

CLÁUSULA ADICIONAL No. 6 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2 DEL CONTRATO No. 202400022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600016878 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 02 de agosto de 2024
CONTRATO No:	202400022
CONTRATISTA:	4E S.A. S
NIT:	900.365.212-6
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU”
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el primero (01) de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta 1.000 SMMLV
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2:	“Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y Paz) de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia de la Gobernación de Antioquia”
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO No 2:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L. (\$135.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO No 2:	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.
CLAUSULAS ADICIONALES	
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L. (\$135.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN OTRO Sí: modificar las generalidades de la Orden de Servicio en el ítem N° del Contrato Interadministrativo el cual debe el N°4600016878 DE 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Adicionar: CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el 02 de agosto de 2024 Adición: adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el 31 de agosto de 2024 Adición: adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLÁUSULA ADICIONAL No 6:	Ampliación: ampliar el plazo hasta el quince (15) de septiembre de 2024 Adición: adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
VALOR FINAL:	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$670.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN.
PLAZO FINAL:	Hasta el quince (15) de septiembre de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 6 a la Orden de Servicio N° 2 del Contrato 202400022, suscrito entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S cuyo objeto es *“Prestación de servicio de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes”*, para **ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de septiembre de 2024 y adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN** , previo lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- A. El 01 de febrero de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600016878 de 2024 cuyo objeto es *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”* con plazo de ejecución hasta el 1 de agosto de 2024, y por valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$960.000.000) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B. El 27 de febrero 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y 4E S.A.S, se suscribió el Contrato No. 202400022, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU”* con plazo de ejecución de treinta y uno (31) de mayo de 2024, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales y con valor de cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del contrato.
- C. El 01 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202400022 hasta el 31 de mayo de 2024.
- D. El 01 de marzo de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y 4E S.A.S, se suscribió la orden de servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 cuyo objeto es *“Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y Paz) de la Secretaría de asuntos Institucionales, Paz y no Violencia de la Gobernación de Antioquia”* con plazo de ejecución de treinta y uno (31) de mayo de 2024, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales y con valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (135.000.000) IVA incluido.
- E. El 23 de abril de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para adicionar recursos por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (135.000.000) IVA incluido.
- F. El 31 de mayo de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para ampliar el plazo hasta el 30 de junio de 2024.
- G. El 07 de junio de 2024, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202400022 hasta el 30 de junio de 2024.

- H. El 19 de junio de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESES M/L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN.
- I. El 28 de junio de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para ampliar el plazo hasta dos (02) de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESES M/L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
- J. El 01 de agosto de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA, se suscribió la adición No 1 por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$270.000.000) y la ampliación No.1 cuya prórroga es por setenta y cuatro (74) días, contados a partir del dos (2) de agosto y sin superar el quince (15) de octubre de 2024 al Contrato Interadministrativo 4600016878 de 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”.
- K. El 02 de agosto de 2024 se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para ampliar el plazo hasta treinta y uno (31) de agosto de 2024 y adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESES M/L (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
- L. Las garantías que amparan el contrato No. 202400022 se encuentran vigentes.
- M. La orden de servicio presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

ORDEN	ECO	EJECUTADO (PAGADO)	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202400022-2	\$135.000.000	\$135.000.000	\$ 0	01/03/2024	31/05/2024	4600016878 de 2024
202400022-2-1	\$135.000.000	\$134.414.112	\$ 585.888	23/04/2024	31/05/2024	4600016878 de 2024
202400022-2-3	\$100.000.000	\$ 99.907.049	\$ 92.951	19/06/2024	30/06/2024	4600016878 de 2024
202400022-2-4	\$100.000.000	\$ 31.435.782	\$ 68.564.218	28/06/2024	02/08/2024	4600016878 de 2024
TOTAL	\$470.000.000	\$400.756.943	\$ 69.243.057			

N. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600016878 DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000658
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2024000851
RUBRO:	23202020080323-1 / 23202020080035-1
NOMBRE DEL RUBRO:	APOYO LOGISTICO DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CPC:	83117
CENTRO DE COSTOS:	33224/33272
REQUERIMIENTO:	220240004801



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

VALOR:	\$ 100.000.000
---------------	----------------

- O. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de agosto de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004801 la Supervisión del contrato No. 202400022 presentó la justificación para suscribir la Cláusula Adicional No. 6 a la Orden De Servicio No. 2 al Contrato No. 202400022 para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de septiembre de 2024 y adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN, con el fin de garantizar la prestación del Servicio de apoyo logístico para atender diferentes programas y proyectos (bolsa-componente-DDHH y Paz) de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. 4600016878 DE 2024 suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU) y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Servicio 2 al Contrato 202400022 hasta el quince (15) de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de agosto de 2024.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios

CONTRATISTA


RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Andrés Cartagena Cano - Supervisor del contrato No. 202400022-2

Revisó: Carlos Valencia Osorio - Contratistas - Subgerencia Administrativa y financiera

Revisó: Claudia Rojas Del Valle - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.